



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0587-2018-UNAP  
Iquitos, 03 de mayo de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 0529-2018-VRAC-UNAP, presentado el 03 de mayo de 2018, por la vicerrectora académica, sobre encargo de funciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica de la UNAP, solicita al rector encargar las funciones de dicho despacho a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación de la UNAP, del 03 al 04 de mayo de 2018, debido a que sostendrá una reunión sobre el licenciamiento institucional en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu);

Que, para no paralizar las actividades académicas y administrativas del Vicerrectorado Académico, es conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora académica;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación de la UNAP, las funciones de la vicerrectora académica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 03 al 04 de mayo de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)